

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XX-N.º 237

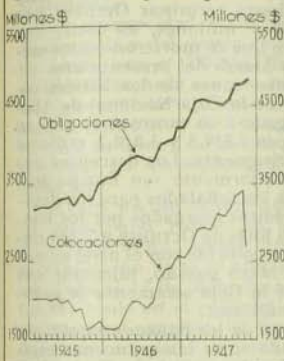
Redacción cerrada el 12 de Diciembre de 1947

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

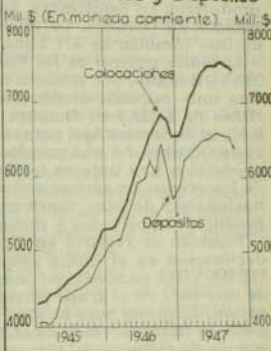
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



Dinero Circulante



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



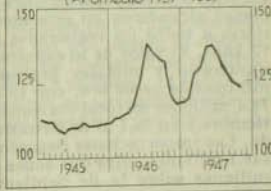
Producción
Indíces de la producción industrial y minera



Precios
Indíces de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago



Bolsa de Valores
Índice de cotizaciones de acciones



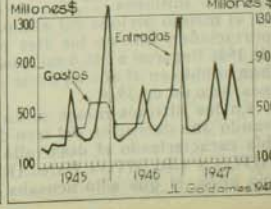
Comercio Exterior
Importación y Exportación



Letras protestadas
en el país



Hacienda Pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El índice de la PRODUCCION MINERA, que alcanzó en Octubre a 103,2, experimentó un ligero aumento de 1,3% sobre su nivel en Septiembre; comparado con el de igual mes del año pasado presenta un alza más apreciable que alcanza a 11,4%. Influyeron especialmente en este incremento los aumentos de la producción de SALITRE, que de 127.590 toneladas en Septiembre subió a 140.642 en Octubre, y de la producción de COBRE en barras, que pasó de 32.070 toneladas a 34.163. La extracción de CARBON, afectada por una prolongada huelga obrera, disminuyó en forma considerable: de 175.181 toneladas que se produjeron en Septiembre, bajó a 114.877 toneladas en Octubre. La producción de ORO declinó también de 471 kilogramos a 377.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR acusó, por primera vez desde Enero, una muy pequeña declinación; con un guarismo de 1.420,8 en Octubre fué inferior en 0,3% al de Septiembre, pero superior en 25,2% al de Octubre del año pasado. La declinación obedeció a una baja en los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales; de alza continuaron los de los productos importados y mineros.

También se registró en Octubre una leve declinación en el índice general del COSTO DE LA VIDA en Santiago; como consecuencia de una baja en el grupo parcial de la alimentación. El índice bajó de 699,7 en Septiembre a 695 en Octubre, esto es en 0,7%; en relación con el de Octubre de 1946 presenta un alza menos apreciable que la anotada en meses precedentes, que alcanza a 26,3%.

Un aumento de consideración se produjo en Octubre en el movimiento del COMERCIO EXTERIOR; las exportaciones y las importaciones alcanzaron en este mes niveles superiores a todos los registrados en los últimos 17 años. El valor de lo exportado (excluido el numerario y metales preciosos) sumó 168 millones de pesos oro, con lo que superó en 74,4 millones al total correspondiente a Septiembre y en 28,7 al de Octubre del año pasado. Las importaciones llegaron a un valor de 140,1 millones, cifra que acusa un alza de 20,5 millones sobre la de Septiembre y de 71,8 millones en relación a la de Octubre de 1946. El monto acumulado de las exportaciones en los meses de Enero a Octubre ha alcanzado a 1.094,5 millones de pesos oro, siendo superior en 235,7 millones (27,4%) al total registrado en el mismo período del año pasado. Las importaciones, que en los diez primeros meses de 1946 llegaron a 746,8 millones de pesos oro, han subido en el año en curso a 1.040,7 millones, esto es, en 39,4%.

En los últimos meses se ha venido observando una detención del tren de alza que había caracterizado el desarrollo de los DEPOSITOS y CREDITOS BANCARIOS desde hacía años, el que sólo acusaba una interrup-

ción a fines del año pasado debida a la restricción de algunas clases de créditos, impuesta por el Gobierno.

Desde luego, los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, que en el mes de Julio habían alcanzado a más de 6.600 millones de pesos, han disminuido hasta fines de Octubre a 6.399,3 millones. Este monto equivale aproximadamente al de Abril del presente año y es algo más bajo que el registrado hace justo un año.

Asimismo, los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros habían subido a su más alto monto a fines de Junio, con 4.678 millones, pero hasta terminar Octubre han declinado a 4.486,7 millones, es decir, han vuelto al nivel en que se movieron en los meses de Febrero y Marzo del presente año.

Las colocaciones, tanto de los bancos comerciales, como de la Caja Nacional de Ahorros, habían llegado a su punto más alto en Agosto último, con 7.559,8 y 3.020,2 millones de pesos, respectivamente. Los descensos que han sufrido posteriormente son mucho menos intensos que los señalados para los depósitos. Así, los créditos otorgados por los bancos han bajado a fines de Octubre a 7.455 millones, monto que coincide con el nivel en que se movieron en Mayo pasado, mientras que los préstamos de la Caja solamente se redujeron a 3.014,5 millones.

El ENCAJE total de los bancos comerciales casi no ha variado entre las quincenas expiradas el 12 de Octubre y el 9 de Noviembre. Los valores que lo forman quedaron en un monto de 1.309,2 millones de pesos, con un excedente sobre la cuota mínima legal de 170,1 millones.

Por otra parte, el total del encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular sufrió una disminución entre las mismas quincenas, de 46,8 millones de pesos, bajando a 787,7 millones. A su vez disminuyó el margen de excedente sobre el mínimo legal, en 50,4 millones, quedando en 33,7 millones.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL, después de subir a su más alto promedio diario durante la quincena expirada el 12 de Octubre, o sea, 4.831 millones de pesos, sufrió un brusco descenso en el período siguiente, pero reaccionó durante la quincena terminada el 9 de Noviembre, quedando, sin embargo, con 4.822,6 millones, siempre algo por debajo de su nivel anterior. Estas variaciones han repercutido casi exclusivamente en la parte del circulante que se encuentra en poder del público, cuyo monto decayó primero a 3.549,1 millones, recuperando después un monto de 3.634,5 millones. Las existencias de dinero en las cajas bancarias quedaron en un total de 1.188,1 millones.

El DINERO GIRAL que, como es sabido, está constituido por el total neto de los depósitos bancarios en cuenta corriente, refle-

ja también una detención de su casi ininterumpido tren ascendente. Cabe recordar que a mediados de Julio había subido a más de 7,400 millones de pesos; posteriormente ha experimentado bruscas fluctuaciones dentro de cierta tendencia descendente, quedando durante la quincena terminada el 9 de Noviembre en 7.159,5 millones. Este nivel equivale más o menos al que se registró en Mayo pasado.

En contraposición al dinero giral, los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION habían sufrido descenso entre Mayo y Julio, continuando después con tendencia ascendente hasta recuperar un nivel de 3.320,3 millones en la quincena terminada el 9 de Noviembre.

Esta reciprocidad entre las variaciones del dinero giral y del dinero en libre circulación, ha hecho que el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE se haya movido en forma relativamente estacionaria. El monto en que ha quedado a principios de Noviembre, que es de 10.479,8 millones de pesos, está dentro del nivel que ha mostrado desde Mayo del presente año.

Los cambios que acusan durante Noviembre los principales rubros de los balances del BANCO CENTRAL tienen íntima relación con la revaluación de la Antigua reserva de oro realizada el 12 de dicho mes. Esta operación fué explicada en el editorial de nuestro Boletín Mensual anterior. En líneas generales, la operación consistió en modificar la estimación en moneda corriente de la citada reserva, que se mantenía contabilizada a razón de un peso moneda corriente por cada antiguo peso de 6 d oro (0,183057 gramos fino de oro), ajustándola a la actual paridad del peso papel con el oro conforme a la paridad oficial declarada al Fondo Monetario Internacional (0,0286668 gramos fino de oro). El aumento de 830,9 millones de pesos que esta revaluación produjo en el activo del Banco, se abonó a la cuenta que mantiene el Fisco en el mismo Banco, ingresando a rentas generales de la Nación. Ahora bien, la repercusión inmediata de la

revaluación fué una fuerte baja de los créditos otorgados por el Banco Central. Desde luego, el Fisco retiró las letras de Tesorería por 450 millones de pesos que anteriormente había descontado la Caja Autónoma de Amortización. Por otra parte, los depósitos bancarios creados por los giros contra la cuenta fiscal, repercutieron también en las colocaciones del Banco por efecto del retiro de re-descuentos, especialmente de parte de la Caja Nacional de Ahorros. Si se comparan los últimos estados de situación de Octubre y de Noviembre, se observa que el total de las colocaciones del Banco disminuyó en 729,6 millones de pesos, contrarrestando así la mayor parte del aumento que de por sí pudo haber producido en las emisiones del Banco la revaluación en referencia. Sin embargo, puede anticiparse que en los primeros días de Diciembre se está observando una reacción del total de las colocaciones, en particular debido a nuevos redescuentos bancarios.

El promedio diario de los CARGOS BANCARIOS sufrió, entre Septiembre y Octubre, una leve disminución de 5,1 millones de pesos, bajando a 721 millones. A la inversa, los DOCUMENTOS CANJEADOS en las cámaras de compensación experimentaron un aumento de 13,7 millones, quedando en un promedio diario de 395,5 millones.

En el MERCADO BURSÁTIL continuaron en su tendencia declinante en Octubre las cotizaciones de acciones, pero se produjo una reacción favorable en el movimiento de transacciones. El monto operado en acciones alcanzó a 242,5 millones de pesos, suma superior en 60,9 millones a la de Septiembre y más baja en 40,3 millones a la de Octubre de 1946. También subió el monto de las transacciones en bonos, de 47,4 millones de pesos en Septiembre a 70,8 millones en Octubre; en relación con Octubre del año pasado se observa, como es el caso en las transacciones de acciones, una baja de 18,9 millones. El índice general de cotizaciones de acciones fué inferior en 1,3% al de Septiembre y en 6,5% al de Octubre de 1946.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

A 140.642 toneladas alcanzó la producción de salitre en Octubre, con lo que superó en 13.052 toneladas a la de Septiembre; comparada con la del mes correspondiente del año pasado acusa un descenso de 1.645 toneladas.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1937	1.413.825	1.173.051
1938	1.308.043	570.400
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946*	1.617.317	619.798
1946* Octubre	142.287	70.725
Noviembre	139.437	118.730
Diciembre	147.058	44.500
1947* Enero	140.899	60.017
Febrero	128.719	65.735
Marzo	137.523	95.316
Abril	135.174	110.362
Mayo	129.134	116.148
Junio	124.331	123.660
Julio	132.959	138.743
Agosto	143.271	132.784
Septiembre	127.590	118.847
Octubre	140.642	118.543

(*) Cifras provisionales.

La producción de yodo se mantuvo en Octubre, con un total de 118.543 kilogramos, aproximadamente en su mismo nivel del mes precedente, pero fué superior en 47.818 kilogramos a la del mismo mes del año anterior.

CARBON

La huelga de los obreros de la industria del carbón, que duró del 5 al 24 de Octubre, hizo que la producción sufriera un marcado descenso. En total se produjeron en ese mes 114.877 toneladas, esto es, 60.304 toneladas menos que en Septiembre y también 57.615 toneladas menos que en Octubre del año pasado.

En el mes de Octubre y parte de Noviembre fué necesario establecer un estricto racionamiento de los servicios de luz y gas en Santiago, Valparaíso y Concepción y proceder a la suspensión del recorrido de muchos trenes, con las consiguientes perturbaciones para el país, a fin de evitar que la gran escasez de carbón que se hizo sentir con la disminución de la producción y la falta de stocks, obligara a paralizar totalmente la atención de los servicios vitales de la nación. También ha sido necesario importar carbón de los Estados Unidos para reponer las cantidades

que se dejaron de producir por la huelga y que son indispensables para el normal desarrollo del país.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1937	1.988.371	1.786.844
1938	2.043.738	1.838.468
1939	1.850.148	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.385
1945	2.078.530	1.850.512
1946*	1.954.063	1.740.163
1946* Octubre	172.402	151.513
Noviembre	182.858	163.708
Diciembre	159.265	142.530
1947 Enero	179.683	160.207
Febrero	166.348	148.706
Marzo	183.064	163.631
Abril	172.652	155.307
Mayo	167.919	148.795
Junio	173.630	153.990
Julio	203.020	181.374
Agosto	165.476	147.040
Septiembre	175.181	156.071
Octubre	114.877	100.172

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras experimentó en Octubre un nuevo incremento de 2.093 toneladas, que la hizo subir a 34.163 toneladas. Este total supera, asimismo, en 8.029 toneladas al de Octubre del año pasado. Cabe observar, sin embargo, al considerar este aumento, que la producción en Octubre

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1937	396.444	7.303	9.536	413.283
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.399	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.081	5.048	468.088
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.660	5.435	470.181
(*) 1946	358.602	1.773	561	360.936
(*) 1946 Octubre	26.134	873	104	27.111
Noviembre	19.722	435	203	20.360
Diciembre	31.705	22	—	32.727
(*) 1947 Enero	37.827	—	—	37.827
Febrero	34.878	066	315	35.959
Marzo	36.471	914	1.014	38.999
Abril	36.959	2.104	818	39.881
Mayo	37.877	408	319	38.694
Junio	34.248	654	935	35.837
Julio	31.230	1.423	862	33.515
Agosto	24.463	690	233	25.386
Septiembre	32.070	725	1.673	34.468
Octubre	34.163	676	346	35.185

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

de 1946 se vió afectada por la huelga de las minas de Sewell.

HIERRO

Una declinación se registró en la producción de minerales de hierro en Octubre. En total se produjeron en este mes 86.782 toneladas de fino, cifra que acusa una baja de 18.555 toneladas en relación a la de Septiembre y de 3.397 con respecto a la de Octubre de 1946.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1937	1 529 702	916 291
1938	1 607 031	949 767
1939	1 625 622	994 881
1940	1 748 418	1 061 290
1941	1 696 626	1 011 189
1942	1 409 231	245 005
1943	4 637	2 818
1944	18 413	11 075
1945	276 904	73 037
1946*	1 158 386	735 342
1946* Octubre	142 305	90 179
Noviembre	147 872	91 869
Diciembre	96 992	61 522
1947* Enero	128 419	80 904
Febrero	183 894	113 062
Marzo	105 260	66 356
Abril	161 675	101 386
Mayo	144 459	89 767
Junio	96 546	59 974
Julio	190 528	118 904
Agosto	171 163	106 375
Septiembre	169 789	105 337
Octubre	139 768	86 782

* Cifras provisionarias.

ORO

La producción de oro, que alcanzó a 471 kilogramos en Septiembre, se redujo a 377 kilogramos en Octubre; comparada con la

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concen- trados, precip. combinados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1937	2 059	4 552	1 871	8 482
1938	2 076	4 666	2 403	9 145
1939	2 404	5 463	2 350	10 247
1940	3 191	4 695	2 547	10 433
1941	3 192	2 324	3 050	8 206
1942	2 238	226	3 355	5 816
1943	330	3 682	2 380	7 392
1944	2 461	395	3 301	6 337
1945	3 061	1 065	1 484	5 610
1946*	3 873	2 632	675	7 109
1946* Octubre	395	779	58	1 230
Noviembre	276	743	50	1 069
Diciembre	558	155	55	768
1947* Enero	178	—	63	241
Febrero	163	113	54	330
Marzo	201	515	45	761
Abril	180	251	49	480
Mayo	293	131	46	491
Junio	251	194	32	456
Julio	221	147	51	364
Agosto	221	61	52	371
Septiembre	3 061	230	195	46
Octubre	230	192	45	477

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales extraídos de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Fوترillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

de Octubre del año pasado, que fué excepcionalmente alta, señala una baja de 853 kilogramos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, que subió en forma apreciable de Agosto a Septiembre, volvió a incrementarse, pero más ligeramente, en Octubre; alcanzó en ese mes a 103,2, cifra que presenta un alza de 1,3% sobre la de Septiembre y de 11,4% en relación a la de Octubre del año pasado.

El índice de la producción minera, que en los primeros diez meses del año se ha mantenido en general sobre su nivel en igual periodo del año pasado, señala en el promedio correspondiente a estos meses, que ha sido de 104,4, un alza de 13,1% sobre el del mismo lapso de 1946.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946 *	1947 *
Enero	95.9	113.6	107.2	96.6	104.6	91.3	106.6
Febrero	98.9	100.4	95.7	89.8	97.8	78.0	103.7
Marzo	104.3	101.1	111.2	95.4	102.7	105.7	111.2
Abril	105.6	104.1	102.3	101.6	94.7	90.3	112.7
Mayo	106.0	102.7	101.1	109.2	107.9	107.1	108.6
Junio	106.6	106.9	96.8	101.4	107.6	72.8	102.9
Julio	107.9	103.6	104.1	106.6	95.3	108.7	103.5
Agosto	111.0	108.0	102.8	106.7	112.8	95.4	89.9
Septiembre	110.8	102.8	101.3	99.1	106.7	86.1	101.9
Octubre	120.9	105.9	103.0	107.5	86.8	92.6	103.2
Noviembre	112.8	101.4	102.6	103.3	104.8	82.6	97.0
Diciembre	117.5	106.0	106.7	109.4	109.4	99.4	—
Promedio	108.3	104.7	103.1	102.4	102.8	92.3	—

* Cifras provisionarias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29=100 y el índice de producción textil con base 1935-36 que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Caña- mo y yute	Telaj. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Gene- ro de algodón	Indice general textil
1937 Promedio	151.4	106.6	195.0	95.6	78.6	194.7	121.7
1938	143.7	96.0	185.9	81.7	89.1	245.7	117.3
1939 *	134.3	111.9	156.2	81.1	80.8	137.5	119.7
1940 *	130.5	124.6	174.6	98.2	81.8	252.3	133.9
1941 *	95.9	114.7	179.0	110.5	83.3	221.1	136.9
1942 *	128.8	96.7	167.3	115.3	86.4	299.7	143.0
1943 *	127.8	89.1	156.7	112.3	91.2	343.6	151.8
1944 *	128.5	104.9	159.4	128.3	93.3	385.1	168.2
1945 *	128.7	95.4	169.5	132.2	106.5	396.3	173.4
1946 *	114.4	84.3	142.7	132.5	89.5	333.3	164.6
1946 Octubre	112.7	95.9	175.9	140.6	95.2	386.2	172.4
Noviembre	111.1	89.1	81.5	148.0	102.4	408.9	173.4
Diciembre	106.7	83.6	114.5	143.3	91.8	411.5	171.2
1947 Enero	106.6	66.1	120.0	87.0	65.1	137.0	92.9
Febrero	99.4	80.9	152.9	137.1	99.5	368.1	107.9
Marzo	108.1	89.9	156.0	148.7	101.4	396.4	175.9
Abril	102.1	99.1	169.0	142.3	100.4	362.2	169.3
Mayo	104.5	94.5	182.9	146.0	93.6	399.2	177.0
Junio	100.0	95.0	160.7	149.5	94.4	338.8	167.6
Julio	91.8	92.9	206.5	139.6	101.2	358.4	168.1
Agosto	107.1	84.5	185.9	159.6	116.0	380.2	182.1
Septiembre	97.8	97.8	286.3	142.5	95.1	345.8	164.8
Octubre	80.7	80.9	172.1	130.6	73.3	346.6	155.1

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1944		1945		1946		1944		1945		1946			
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.			
Industrias Fabriles.....	167,5	190,7	202,4	230,4	211,1	208,1	189,5	170,4	194,3	205,7	229,3	214,1	212,9	198,2
A. Alquitrán.....	259,5	256,4	273,3	297,7	288,0	312,3	264,5	300,3	470,1	471,2	462,9	509,5	700,7	522,6
Azúcar.....	173,9	199,2	194,4	234,2	189,1	210,1	197,1	178,9	205,2	196,9	230,6	204,7	214,9	209,2
Café.....	85,2	115,7	115,1	149,9	130,6	135,9	119,0	76,9	110,4	113,0	128,7	126,0	132,0	114,4
Calzado (general).....	76,0	106,0	109,0	112,2	126,2	125,8	112,4	72,7	98,0	108,6	108,1	124,1	120,1	105,6
a) para hombres.....	76,5	127,0	126,5	182,4	126,7	138,0	120,6	75,3	127,1	128,0	185,1	124,1	134,9	118,1
b) para mujeres.....	76,5	127,0	126,5	182,4	126,7	138,0	120,6	76,2	124,5	122,5	133,4	144,8	150,1	118,1
c) para niños.....	109,2	103,5	107,4	122,5	131,8	101,2	134,4	113,5	97,2	110,0	120,4	95,6	107,5	111,7
Cartón.....	304,7	345,5	487,2	558,9	392,6	442,8	388,3	312,9	352,3	403,4	381,2	441,1	501,0	457,1
Cemento.....	147,1	154,1	176,4	223,8	168,8	199,7	37,0	151,7	158,8	186,1	221,9	174,3	96,6	76,0
Cerveza.....	203,7	195,1	212,2	212,7	221,2	238,2	200,0	251,0	261,8	275,2	270,6	287,8	293,5	234,0
Coke.....	134,1	128,0	125,2	137,3	121,0	112,4	135,2	135,1	127,7	134,2	134,8	135,8	142,2	107,9
Fosfatos.....	137,5	215,8	180,6	105,4	186,6	162,3	188,6	132,0	216,7	177,7	82,7	144,6	173,8	199,4
Lana para tejer.....	302,4	345,3	290,3	308,7	376,0	309,1	244,2	327,8	342,3	301,3	326,8	327,4	340,3	300,6
Paños.....	321,8	332,0	333,5	381,2	401,0	357,0	328,8	336,0	346,7	348,4	380,9	413,7	356,9	343,9
Papel general.....	431,1	459,9	478,4	490,3	499,0	464,0	483,5	468,2	462,4	498,8	567,9	492,0	511,3	518,0
a) para escribir e imprenta.....	533,4	582,3	559,5	536,4	535,0	571,0	466,8	661,7	627,0	644,2	708,2	607,0	635,2	674,1
b) para envolver.....	318,1	332,8	384,2	417,6	431,4	349,6	472,5	307,1	352,9	368,3	440,2	388,1	385,9	350,2
Productos de tabaco (general).....	117,5	115,6	131,9	147,3	140,5	146,6	140,8	118,3	120,3	129,9	135,5	133,0	140,0	131,1
a) cigarrillos.....	100,5	94,4	92,6	99,8	110,9	126,2	106,4	110,1	100,8	101,7	99,8	113,3	125,9	103,3
b) cigarrillos.....	121,0	127,9	136,4	152,6	145,1	151,1	145,4	121,2	124,2	134,2	140,0	137,9	145,4	135,3
c) paquetes de tabaco.....	38,4	34,7	41,5	42,5	42,0	43,3	44,7	37,7	34,0	40,4	46,5	43,7	35,4	38,8
Vidrio (general).....	168,3	161,2	149,3	196,9	235,2	178,0	156,2	169,9	149,2	145,1	182,4	200,4	195,2	209,7
a) vidrio blanco.....	202,7	252,7	197,1	236,6	265,8	211,6	279,6	188,2	230,0	190,2	233,8	214,3	210,2	297,0
b) vidrio semi-blanco.....	282,4	203,9	240,1	380,7	328,1	110,9	152,2	254,1	172,2	184,6	273,3	256,1	223,2	235,4
c) vidrio verde-oscuro.....	110,7	105,5	95,4	113,3	109,0	128,7	115,1	121,4	97,4	104,1	114,2	167,5	174,5	152,8
B. Luz y Fuerza.....	290,4	352,2	388,8	397,5	442,8	412,7	415,7	290,4	352,2	388,5	397,5	440,1	412,8	416,7
Gas.....	275,9	286,8	304,9	327,9	363,7	354,4	291,3	275,9	286,8	304,9	327,9	324,9	351,5	305,4
Energía Eléctrica.....	291,4	357,1	394,7	402,6	448,6	417,1	425,0	291,4	357,1	394,7	402,6	448,6	417,1	425,0
Índice General A y B.....	184,8	218,5	228,7	254,0	243,8	237,0	221,5	187,6	216,9	231,9	253,4	246,5	241,5	229,5

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 988 se redujo en Octubre el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; de estos obreros se ocuparon 405, esto es, el 41% de los solicitantes. En igual mes del año pasado los inscritos alcanzaron a 1.131, de los cuales se contrataron 421, o sea, el 37,2% de los que solicitaron ocupación.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados en respecto a los presentados
1946 Octubre.....	1.131	421	37,2%
Noviembre.....	1.140	256	22,4%
Diciembre.....	1.300	267	20,5%
1947 Enero.....	1.800	405	22,5%
Febrero.....	1.938	670	34,6%
Marzo.....	1.873	534	28,5%
Abril.....	1.721	644	37,4%
Mayo.....	1.584	518	32,7%
Junio.....	1.400	457	32,6%
Julio.....	1.287	562	43,7%
Agosto.....	1.174	562	47,9%
Septiembre.....	1.041	408	39,2%
Octubre.....	988	405	41,0%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, que en Septiembre alcanzó, con un guarismo

de 1.012, el punto más alto registrado, declinó a 981,3 en Octubre. Comparado con el de igual mes del año pasado señala un alza de 21,5%.

El monto pagado por concepto de jornales, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero, fué en Octubre de 755,8 millones de pesos, contra 599 millones en Octubre de 1946. En el período de Enero a Octubre, el total acumulado por concepto de jornales pagados ha sumado 6.682,1 millones de pesos, cantidad que supera en 1.384,7 millones (26,1%) a la que se alcanzó en los mismos meses del año precedente.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	301,2	341,3	412,3	406,8	594,8	700,9	866,1
Febrero.....	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6
Marzo.....	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	671,4	870,0
Abril.....	344,1	413,1	485,4	555,5	636,9	797,0	877,8
Mayo.....	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1	791,4	960,9
Junio.....	345,9	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	901,9
Julio.....	320,9	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	802,3
Agosto.....	335,5	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	861,5
Septiembre.....	377,3	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	981,3
Octubre.....	346,3	395,2	473,5	387,8	680,7	807,1	981,3
Noviembre.....	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	
Diciembre.....	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	
Prom. mens.....	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago, que siguió, aparte de una pequeña declinación de carácter estacional en Febrero, en un constante tren ascendente hasta Septiembre, experimentó en Octubre una leve baja. El índice general, influenciado por el descenso que se registró en el índice parcial de la alimentación, por el menor precio de las verduras, se redujo de 699,7 en Septiembre a 695 en Octubre, lo que representa una baja de 0,7%. Los índices parciales de la habitación, vestuario y gastos varios permanecieron estacionarios en este mes; el de combustible y luz volvió a subir por el aumento del precio de la leña y del carbón.

Al comparar el índice general con el de Octubre del año pasado señala un alza de 26,3%, la que es bastante menos acentuada que los aumentos registrados en los meses precedentes, que fluctuaron entre 31 y 40%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1937 Promedio	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 *	214,4	144,6	168,9	199,9	140,1	184,1
1939 *	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 *	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,0	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 *	366,7	224,8	252,3	330,4	182,6	304,3
1943 *	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 *	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 *	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1946 Octubre	629,4	306,6	336,8	897,7	364,8	550,1
Noviembre	636,9	306,6	336,8	897,7	364,8	553,5
Diciembre	691,6	306,6	336,8	897,7	364,8	578,0
1947 Enero	740,6	306,6	338,9	947,1	364,8	607,7
Febrero	730,0	306,6	338,9	947,1	372,5	603,7
Marzo	731,6	337,4	347,6	1.076,0	375,2	631,1
Abril	736,0	368,2	378,2	1.076,0	395,7	644,0
Mayo	753,9	368,2	386,7	1.076,0	405,5	661,0
Junio	754,4	368,2	402,5	1.076,0	465,5	663,0
Julio	783,0	368,2	406,0	1.076,0	465,5	675,8
Agosto	789,3	368,2	389,2	1.076,0	572,8	691,0
Septiembre	804,1	368,2	419,8	1.076,0	570,0	699,7
Octubre	792,0	368,2	430,0	1.076,0	570,0	695,0

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que sin interrupción subió de Enero a Septiembre, experimentó en Octubre una muy ligera declinación. En este mes, el índice bajó a 1.420,8, esto es, en 4,2 puntos (0,3%) en

comparación con su nivel en Septiembre; relacionado con el de Octubre del año pasado presenta un alza de 25,2%.

En el descenso registrado entre Septiembre y Octubre influyeron las bajas experimentadas por los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales. Los índices parciales de los productos mineros y de los productos importados volvieron a subir en Octubre.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1937 Promedio	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 *	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 *	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 *	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 *	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 *	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 *	789,1	295,6	703,1	1.637,2	811,8
1944 *	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 *	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 *	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1946 Octubre	1.293,2	380,7	1.160,6	1.909,9	1.134,8
Noviembre	1.277,3	381,6	1.212,0	1.936,8	1.150,8
Diciembre	1.234,4	383,0	1.203,4	1.982,3	1.148,3
1947 Enero	1.325,7	443,1	1.199,6	1.983,3	1.186,3
Febrero	1.412,8	496,4	1.194,3	1.989,4	1.222,2
Marzo	1.422,6	505,1	1.212,2	2.008,4	1.235,8
Abril	1.410,6	513,5	1.243,2	2.064,5	1.255,6
Mayo	1.416,7	520,6	1.286,5	2.100,5	1.278,1
Junio	1.478,7	515,8	1.384,1	2.104,3	1.317,8
Julio	1.589,2	513,5	1.439,3	2.109,4	1.359,2
Agosto	1.668,2	513,5	1.456,3	2.120,4	1.384,9
Septiembre	1.705,7	576,6	1.485,0	2.147,3	1.425,0
Octubre	1.674,9	579,2	1.482,5	2.161,2	1.420,8

B. COMERCIO EXTERIOR

En Octubre se produjo una marcada reacción de alza en el movimiento del comercio exterior; el valor de las exportaciones subió a un nivel no registrado desde fines de 1929 y el de las importaciones no se alcanzaba desde los primeros meses de 1930. El movimiento total (excluido el numerario y metales preciosos) llegó en ese mes a 308,1 millones de pesos oro, suma mayor en 94,9 millones a la de Septiembre y en 80,8 millones a la de Octubre de 1946.

El aumento fué especialmente apreciable en las exportaciones las que, con un valor de 168 millones de pesos oro, fueron superiores en 74,4 millones a las de Septiembre, y se originó principalmente en el grupo de productos de la minería. Este grupo subió de 69,2 millones de pesos oro en Septiembre a

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

141 millones en Octubre. Otros grupos que subieron en forma marcada, dentro de un monto mucho más reducido, fueron, el de productos de la ganadería que de 705,1 miles de pesos oro en Septiembre pasó a 4,3 millones en Octubre y el de productos de las industrias químicas que de 2,7 millones de pesos oro alcanzó a 4,1 millones.

Las importaciones, cuyo valor sumó 140,1 millones de pesos oro, superaron en 20,5 millones a las de Septiembre. Se incrementaron entre Septiembre y Octubre en especial las internaciones de los productos de las industrias alimenticias, de la minería, de la ganadería y de los materiales y útiles para el transporte.

El saldo estadístico de la balanza comercial acumulado a fines de Octubre, fué de 53,8 millones de pesos oro; a fines de igual mes en 1946 este saldo era de 112 millones de pesos oro.

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mil. de \$ oro	Valor en mil. de \$ oro
1937 Promedios mensuales	77,7	33,7
1938 * * *	36,2	41,8
1939 * * *	55,0	34,2
1940 * * *	36,6	42,7
1941 * * *	64,0	43,7
1942 * * *	71,9	51,8
1943 * * *	72,3	33,0
1944 * * *	78,7	58,2
1945 * * *	82,7	63,1
1946 * * *	87,4	79,4
1946 Octubre	139,3	88,0
Noviembre	105,6	108,1
Diciembre	84,9	101,5
1947 Enero	46,7	91,1
Febrero	87,2	99,5
Marzo	106,5 (1)	74,5
Abril	147,1	78,9
Mayo	117,0	102,2
Junio	125,8	103,3
Julio	30,1	114,2
Agosto	121,7	112,3
Septiembre	93,6	119,6
Octubre	168,0	140,1

(1) Cifra certificada.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago experimentó nuevas y marcadas alzas durante Octubre. Las cotizaciones alcanzaron en este mes a más de 3 dólares por bushel, nivel que no se había registrado aproximadamente en 30 años. La tendencia alcista obedeció principalmente a las fuertes compras de trigo de parte del gobierno, con miras al aumento de los embarques a Europa y a las informaciones desfavorables sobre el tiempo reinante en la zona triguera de invierno, en la que la prolongada sequía afectaba el desarrollo de las siembras. A fines de mes, el anuncio del propósito del gobierno de tomar medidas encaminadas a encarar la inflación, los altos precios y el alto costo de la vida, así como la disminución momentánea de las compras de parte del gobierno y las lluvias favorables en las regiones trigueras afectadas por la sequía, acarrearón una baja en los precios.

TRIGO

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
30 de Oct. de 1946	2,043½	15,40
29 de Sept. de 1947	2,85½	n/c
15 de Oct. de 1947	2,98½	n/c
30 de » de 1947	2,89½	n/c

El Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos ha estimado que la cosecha de trigo en Estados Unidos alcanzará en el presente año agrícola a 38.291.000 toneladas; agregado

a esta cifra el remanente de 2.286.000 toneladas, Estados Unidos contará con un total de 40.577.000 toneladas para el período de Julio de 1947 a Junio de 1948. El Ministerio ha manifestado que se podrán exportar de 10 a 16 millones de toneladas, lo que dependerá de la cantidad de trigo viejo que se decida conservar al primero de Julio del próximo año.

Las perspectivas de la producción de trigo en Australia son favorables, estimándose que la cosecha será aproximadamente el doble del año pasado. En la India se informa que hay humedad suficiente y que las sementeras se desarrollan en buenas condiciones. En Europa continúan los trabajos de arado y siembra, favorecidos por las lluvias que cayeron después del largo período de sequía del otoño. En todos los países europeos se procura fomentar las siembras de trigo, a pesar de que esto no es siempre posible por la notoria falta de semillas. En Argentina, las lluvias han sido inferiores a las normales, por lo que se teme que las siembras puedan sufrir.

En el MERCADO INTERNO, los saldos de la última cosecha y el trigo argentino importado para cubrir el déficit en los abastecimientos, se continuaron distribuyendo durante Noviembre a los precios oficiales de \$ 362,10, base Ñuñoa; \$ 344, base Talcahuano y Lebu; \$ 338, base Valdivia y \$ 336; base Puerto Montt por los 100 kilogramos sin saco.

En el «Diario Oficial» de fecha 25 de Noviembre, ha sido publicado el «Reglamento de precios y condiciones para las transacciones de trigo de la cosecha 1947-48», dictado por el Instituto de Economía Agrícola.

Para la aplicación del reglamento se establecen los precios de \$ 362,10 por los 100 kilo-

gramos de trigo corriente base Ñuñoa; \$ 343, bases Talcahuano y Cañete y \$ 338, base Valdivia, menos el flete a los diferentes puntos del país.

El precio del trigo en la provincia de Coquimbo será fijado para la base Ñuñoa más el flete ferroviario correspondiente a los diferentes puntos. Los trigos «Florence», «Lincayán», «Primavera de Osorno» y «Manitoba», tendrán un premio de tres pesos (\$ 3,00) por quintal métrico. Los trigos «Egipto» y «Loro» se considerarán de libre convenio.

El reglamento indica también los aumentos que regirán para el precio del trigo en el curso del año, los que se ceñirán a la siguiente escala:

	Base Ñuñoa	Base Talcahuano y Cañete	Base Valdivia
	(en pesos)		
Diciembre 1947	362,10	343,00	338,00
Enero 1948	362,10	343,00	338,00
Febrero	362,10	343,00	338,00
Marzo	364,80	345,60	340,60
Abril	367,40	348,20	343,20
Mayo	370,00	350,80	345,80
Junio	372,60	353,40	348,40
Julio	375,20	356,00	351,00
Agosto	377,80	358,60	353,60
Septiembre	380,40	361,20	356,20
Octubre	383,00	363,80	358,80
Noviembre	383,00	363,80	358,80

Los precios indicados se refieren a trigo de calidad corriente, sanos, secos, limpios y enteros. Si el trigo no se ajusta a las condiciones que expresamente determina el reglamento, puede ser bonificado o castigado conforme a disposiciones también determinadas en él.

El reglamento regirá desde el 1.º de Diciembre de 1947 hasta el 30 de Noviembre de 1948, para todas las transacciones de trigo de la cosecha 1947-48.

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Oct. de 1946	0,8314	19,00
29 de Sept. de 1947	1,1644	s/c
15 de Oct. de 1947	1,2179	s/c
30 de Oct. de 1947	1,3254	s/c

Buen interés de compra por avena se continuó observando durante Noviembre en el MERCADO INTERNO; las cotizaciones siguieron de alza en la primera quincena, pero declinaron ligeramente a fines de mes.

La demanda de cebada para entrega inmediata fué menos activa y los precios cotizados fueron, en su promedio, algo más bajos que los del mes precedente. El mercado continuó interesado en operar sobre el producto de la próxima cosecha.

SIEMBRAS DE CEREALES

En el cuadro a continuación anotamos las cifras correspondientes al primer cálculo de las siembras de cereales para el año agrícola 1947-48 que ha dado a conocer la Dirección General de Estadística, comparándolas con las de los dos años precedentes.

Han aumentado este año las siembras de todos los cereales. La extensión sembrada con trigo, que alcanza a 799.169 hectáreas, señala, en comparación con la del año 1946-47, un aumento de 41.284 hectáreas (5,4%) y de 69.430 hectáreas (9,5%) en relación con el año 1945-46.

Las siembras de avena han subido de 83.850 hectáreas en 1946-47 a 91.598 hectáreas (9,2%) en 1947-48; comparadas con las de 1945-46 presentan un aumento de 11.470 hectáreas (14,3%).

Las siembras de cebada se han incrementado en 1.803 hectáreas, con lo que han llegado a 61.139 hectáreas, esto es, 3% más que en 1946-47. En relación con el año 1945-46 se observa un aumento más apreciable, de 16.562 hectáreas (37,2%).

Lo sembrado con centeno alcanza a 6.693 hectáreas, extensión superior en 983 hectáreas (17,2%) a la sembrada en 1946-47 y en 144 hectáreas, (2,2%) a la de 1945-46.

SIEMBRAS DE CEREALES
(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en hectáreas)

	1945/46	1946/47 (1)	1947/48 (2)	Diferencia en % sobre	
				1945/46	1946/47
Trigo.....	729.739	757.885	799.169	+ 9,5	+ 5,4
Avena.....	80.128	83.850	91.598	+ 14,3	+ 9,2
Cebada.....	44.577	39.336	61.139	+ 37,2	+ 5,0
Centeno.....	6.510	5.710	3.693	+ 2,2	+ 17,2

(1) Segundo cálculo. (2) Primer cálculo.

CHACARERIA

En el mercado de los productos de la chacareria se advirtió poco interés por operar en Noviembre. En general los precios acusaron una tendencia declinante, especialmente los de aquellos productos como LENTEJAS, GARBANZOS, FREJOLES, ARVEJAS, de los que quedan saldos disponibles de la cosecha pasada que no han podido ser absorbidos por el consumo interno ni por la demanda para la exportación.

ESTADISTICA DE PRECIOS

El cuadro inserto a continuación contiene las estadísticas referentes a los precios de los productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1946		1947	
		Nov. 30	Octubre 31	Nov. 15	Nov. 29
Trigo					
Bianco, centro, corriente. . .	100 Kils. e. saco Ñuñoa	243,-	* 362,10	* 362,10	* 362,10
Avena					
Rubia revejita. . .	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	174,-	262,-	265,-	257,-
Storming 1.ª	100 Kls. c. saco en Tal.	193,-	273,-	280,-	274,-
Cebada					
Del país, tipo exportación. .	100 Kils. c. saco en pt.	216,-	305,-	301,-	298,-
Chevalier		233,-	347,-	350,-	345,-
Mais					
Amarillo.	100 Kils. c. saco, bodega Santiago.	281,-	275,-	263,-	268,-
Colerado.	100 Kls.	283,-	275,-	263,-	268,-
Prejoles					
Cocorrones	100 Kils. c. saco, pt.	742,-	685,-	675,-	690,-
Caballeros	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Triguinos	" " " "	633,-	613,-	628,-	650,-
Falares	" " " "	800,-	895,-	900,-	900,-
Milagos	" " " "	725,-	535,-	520,-	577,-
Red Kidney	" " " "	908,-	875,-	852,-	847,-
Red Mexican	" " " "	693,-	740,-	728,-	725,-
Araucanos reg.	" " " "	490,-	500,-	511,-	511,-
Frutillas	" " " "	530,-	530,-	537,-	537,-
Aros	" " " "	644,-	645,-	643,-	666,-
Bayos reg.	" " " "	510,-	495,-	526,-	518,-
Barritos claros	" " carro Ala.	720,-	655,-	681,-	674,-
Aros					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	245,-	324,-	338,-	338,-
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kils. c. esco, pt.	680,-	597,-	600,-	575,-
Carbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	750,-	978,-	983,-	948,-
Regulares	" " " "	600,-	727,-	720,-	705,-
Arvejas					
Petit pois verdes.	100 Kils. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	391,-	422,-	423,-	427,-
Biancas «Grano de oro» . .	100 Kils.	428,-	436,-	429,-	430,-
Papas					
Amarillas 1.ª clase.	100 Kils. b. Stgo.	137,-	*170,-	*177,80	*177,80

* Precio Oficial.

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó bastante paralizado durante Noviembre y con precios que experimentaron una nueva declinación.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1946		1947	
	Nov. 30	Octubre 30	Nov. 15	Nov. 29
San Javier				
Burdos	5,50	5,25	4,9375	4,75
Semillón	5,50	5,50	5,3125	5,1875
País	4,95	4,875	4,50	4,50
Talca				
Burdos	5,75	5,25	5,125	5,00
Semillón	5,75	5,50	5,4375	5,00
Lontué				
Burdos	6,00	5,20	5,125	5,00
Semillón	6,00	5,55	5,4375	5,30
Sauvignon	6,00	5,55	5,4375	5,30
Santiago				
Burdos	6,55	5,65	5,60	5,45
Semillón	6,55	5,85	5,85	5,55

C. GANADERIA

El estado sanitario general del ganado en la Zona Norte se considera bueno, salvo un foco aislado de fiebre aftosa y algunos casos de carbunco bacteriano que se han presentado en el valle de Copiapó. Los animales de las provincias de Tarapacá y Atacama se presentan en mejor estado de gordura como consecuencia de la mayor abundancia de forrajes. En cambio, en los departamentos de la parte norte de Coquimbo, la situación del ganado es precaria debido a la gran escasez de pastos, la que ha obligado a los agricultores a trasladar sus animales a los mejores campos de pastoreo del sur de la provincia.

El ganado ovejuno en el extremo norte de la zona se mantiene en buenas condiciones. Se continúa en la faena de esquila, y se preparan los baños antisépticos. En Coquimbo, el estado de las ovejerías es regular.

El estado sanitario del ganado en la Zona Central Norte se considera bueno, salvo casos aislados de carbunco y fiebre aftosa que se han presentado en las provincias de Aconcagua y Maule. Los vacunos presentan mejores condiciones de gordura con el aumento de los forrajes en toda la zona. En las lecherías se ha podido advertir un aumento notorio de la producción. Las crías y las engordas se mantienen en buenas condiciones. El ganado ovejuno está en buen estado sanitario y de gordura.

En la Zona Central Sur, también se considera bueno el estado sanitario y de gordura del ganado vacuno. Las lecherías han aumentado su producción, motivo por el cual se intensifica la fabricación de mantequilla y quesos. Las crías y engordas se mantienen en regulares condiciones; en las ferias regionales se obtienen buenos precios por animales gordos. El ganado ovejuno se encuentra en buen estado sanitario y de gordura excepto en la provincia de Arauco en que hay un gran porcentaje de sarna.

El ganado vacuno de la Zona Sur se encuentra en condiciones sanitarias satisfactorias, salvo en la provincia de Cautín donde su estado es regular a causa de un fuerte recrudescimiento de la fiebre aftosa. El ganado de lechería se encuentra en buen estado de gor-

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO		
	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1946 Octubre.	6,79	—	—
Noviembre.	—	6,54	5,37
Diciembre.	5,35	6,39	5,07
1947 Enero.	5,43	6,28	5,35
Febrero.	5,80	6,37	5,78
Marzo.	6,01	6,88	6,07
Abril.	6,29	6,96	6,29
Mayo.	5,94	6,72	5,92
Junio.	6,81	7,20	6,82
Julio.	7,77	8,16	7,59
Agosto.	7,60	7,59	7,48
Septiembre.	7,78	7,99	7,37
Octubre.	8,16	8,83	8,02

dura, excepto en Cautín. La producción de leche ha aumentado. Las crías y engordas de esta zona se encuentran en condiciones satisfactorias como consecuencia del aumento de los forrajes. El ganado ovejuno se mantiene, en general, en buen estado sanitario y de gordura, con excepción de algunos sectores en Cautín y Llanquihue donde se constatan algunos focos de sarna.

En la Zona Austral el ganado vacuno de las provincias de Chiloé y Magallanes se en-

cuentra en buen estado sanitario y de gordura. Las ovejerías se presentan en condiciones favorables (Informaciones del Boletín N.º 64 correspondiente a Octubre, de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura).

D. LANA

En el cuadro a continuación aparecen los precios medios de la lana en el mercado interno.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Oveju- nos	Porcinos
1939	123.600	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	170.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.624	568.194	120.531
1942	124.233	183.206	178.393	571.335	122.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.431	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1946	9.339	14.448	12.960	63.081	8.456
Octubre	7.677	16.211	14.680	61.930	7.560
Noviembre	7.347	14.739	11.674	47.553	6.263
1947	8.784	16.882	13.075	44.183	6.699
Enero	8.298	15.866	12.775	40.052	6.360
Febrero	12.912	18.136	16.756	45.035	11.269
Marzo	13.947	22.713	17.604	51.405	14.703
Abril	9.491	14.429	15.665	53.917	19.308
Mayo	8.008	11.146	12.982	31.729	18.496
Junio	11.387	18.206	13.702	28.200	18.645
Julio	10.371	11.102	9.956	39.972	13.723
Agosto	7.544	9.533	8.167	44.165	11.166
Septiembre	7.970	13.582	13.382	58.636	7.232
Octubre					

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país estandarizada, puesta en estaciones (en pesos por 100 lbs.)	
1937	Promedio	1.222
1938	"	789
1939	"	608
1940	"	785
1941	"	1.025
1942	"	1.080
1943	"	1.043
1944	"	1.083
1945	"	1.309
1946	"	1.425
1946	Octubre	1.477
Noviembre		1.462
Diciembre		1.481
1947	Enero	1.552
Febrero		1.398
Marzo		1.627
Abril		1.653
Mayo		1.633
Junio		1.633
Julio		1.633
Agosto		1.633
Septiembre		1.633
Octubre		1.580
Noviembre		1.690

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

Las sociedades obreras, en conformidad a la Ley y Estatutos que rigen el Banco Central de Chile, han procedido a designar al señor Emilio López Vilches, Director del Banco, en representación de ellas, por el período ordinario de tres años que se inicia el 1.º de Enero de 1948.

El nuevo Director, señor López, reemplazará en estas funciones al señor Juan Urzúa Madrid, que había representado en el Consejo del Banco a dichas sociedades, durante el período 1945-1947.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

La lista de tasas de interés que aplica el Banco Central actualmente en sus operaciones de crédito es la siguiente:

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público	6 %
Redescuentos a bancos accionistas	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días	3 %

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile 4 % |

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero 2 % |

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Operaciones con la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.331)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Art. 1.º y 2.º, Ley 6.237)	4 %
de Colonización Agrícola (Ley 5.069)	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 5.398)	3 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	1,9 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334)	1,9 %
Préstamos a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1 %
Créditos a la Caja Autónoma de Amortización de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241)	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082)	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 5.º Ley 7.123)	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 5.143)	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Una notable reacción ha experimentado últimamente la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago. De 1.740 pesos en que se transaron a fines de Octubre, subieron hasta terminar Noviembre a 2.100 pesos, y en los primeros días de Diciembre han alcanzado a 2.200 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Tal como se había proyectado, junto con efectuarse el día 12 de Noviembre la revaluación a beneficio fiscal de la «Antigua Reserva de oro» del Banco Central, fueron pagadas las letras de Tesorería que se encontraban descontadas en este Banco y que sumaban 450 millones de pesos. Al mismo tiempo, debido al movimiento de dinero a que dió origen esa revaluación, se produjo una disminución de los compromisos que tiene la Caja Nacional de Ahorros en el mismo Banco.

Entre los estados de situación del Banco de 28 de Octubre y de 25 de Noviembre, las fluctuaciones que acusan estos créditos han sido las siguientes. El rubro de préstamos al Fisco bajó de 1.257 a 807 millones de pesos; los redescuentos y préstamos a la Caja Nacional de Ahorros se redujeron de 448 a 255,3 millones, es decir, en 192,7 millones. Además se registra una baja, fuera de otras de menor importancia, en los redescuentos a bancos comerciales, los que con un descenso de 66,7 millones quedaron en 734,6 millones.

El total general de las COLOCACIONES del Banco declinó entre ambas fechas en 729,6 millones, bajando a un monto de 2.691,7 millones.

De lo dicho se desprende que la expansión que debió producir por sí sola la revaluación de la «Antigua reserva de oro» en los BILLE-

TES EMITIDOS Y DEPOSITOS del Banco Central («Obligaciones»), quedó contrarrestada en su mayor parte por un descenso recíproco de los créditos de esta institución. Es así como, entre las fechas comparadas, esas obligaciones acusan un aumento de solamente 54,8 millones de pesos, subiendo a 4.821 millones. Empero, hasta el cierre de redacción de este Boletín se ha registrado nuevamente un marcado incremento de estas obligaciones, que tiene relación con un aumento de los redescuentos a bancos comerciales.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público (*)	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización		
Nov. 28 1944	435,5	117,5	63,5	9,5	2.392,7	3.018,7
» 27 1945	489,2	110,0	65,1	8,6	2.612,5	3.285,6
» 26 1946	568,8	125,5	61,0	12,4	3.299,1	4.067,8
Oct. 7 1947	675,2	226,5	23,8	27,7	3.829,5	4.784,7
» 14 »	665,3	236,0	23,4	24,5	3.695,6	4.652,8
» 21 »	583,8	239,1	181,7	56,3	3.596,7	4.657,6
» 28 »	721,1	232,3	63,6	14,8	3.734,4	4.766,2
Nov. 4 1947	673,2	244,6	39,1	9,5	3.801,8	4.768,2
» 11 »	592,6	240,6	36,6	12,7	3.723,5	4.663,0
» 18 »	613,2	247,5	26,0	48,8	3.619,8	4.795,9
» 25 »	720,3	303,5	95,3	11,7	3.690,2	4.821,0

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros», «Tratados de Compensación» y «Otros compromisos».

REVALUACION DE LA ANTIGUA RESERVA DE ORO

Como se anticipó en la «Condición de los Negocios» de nuestro Boletín Mensual anterior, con fecha 12 de Noviembre recién pasado se llevó a cabo la operación contemplada en el artículo 7.º de la Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre último, relativa a la revaluación de la Antigua Reserva de Oro del Banco Central, como uno de los medios considerados en dicha ley para proporcionar recursos extraordinarios al Fisco.

Dicha reserva corresponde al saldo del oro y disponibilidades extranjeras que entregó el Estado al Banco Central en 1926, para atender la conversión de los billetes, y cuyos valores se mantenían contabilizados a razón de 0,183057 gramos de oro fino por peso (6 d de una libra inglesa de oro).

Dicho artículo dispuso en su primera parte lo siguiente: «El Banco Central de Chile contabilizará su antigua reserva de oro de acuerdo con la equivalencia declarada al Fondo Monetario Internacional. La diferencia en moneda corriente que produzca esta operación será entregada por el Banco Central al Fisco para ser ingresada a Rentas Generales de la Nación».

En cumplimiento de esta disposición y de acuerdo con el Decreto de Hacienda N.º 4.941 (7 de Noviembre), el Banco procedió a revaluar el saldo de 154.287.652,64 pesos oro a que

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos a Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Nov. 28 1944	316,0	85,4	512,0	714,6	325,6	1.953,6
» 27 1945	384,2	107,1	229,5	705,7	260,7	1.687,2
» 26 1946	532,6	171,1	284,9	1.048,4	363,4	2.400,4
Octubre. 7 1947	857,7	260,0	368,1	1.135,7	760,1	3.381,6
» 14 »	802,7	268,6	375,9	1.131,3	694,8	3.273,3
» 21 »	751,0	279,0	377,1	1.266,1	644,8	3.312,0
» 28 »	801,3	284,0	376,0	1.260,1	699,4	3.421,4
Nov. 4 »	803,6	275,1	374,1	1.260,1	713,7	3.426,6
» 11 »	730,9	274,3	375,5	1.260,1	690,2	3.331,0
» 18 »	631,7	280,4	370,2	810,1	604,1	2.696,5
» 25 »	734,5	286,2	365,6	810,1	495,3	2.691,7

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.359; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos y préstamos a la Caja Nacional de Ahorros y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

se hallaba reducida la cuenta «Cambio N.º 1» (que representa la Antigua Reserva en la contabilidad en moneda corriente del Banco), aplicándole la nueva equivalencia con el oro, de modo que su monto subió a 985.231.516,24 pesos. En consecuencia, se produjo para el Fisco una ganancia de 830.943.863,60 pesos.

Ahora bien, la segunda parte del citado artículo 7.º dispone que «esta suma se aplicará de preferencia a redimir las letras giradas por la Caja de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República que están descontadas en el Banco Central de Chile, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N.º 7.200». Las letras de esta clase que se hallaban descontadas ascendían a 450 millones de pesos y fueron pagadas de inmediato. Por lo tanto, el efecto del conjunto de estas operaciones en la emisión del Banco Central ha sido un aumento de 380.943.863,60 pesos.

En relación con dicha revaluación debe considerarse también que durante el período inmediatamente posterior se ha observado retiro de redescuentos del Banco Central, especialmente de parte de la Caja Nacional de Ahorros. Esto se debe a la afluencia de dinero a las cajas bancarias a medida que el Fisco ha girado contra su cuenta en este Banco. En el capítulo anterior se da una idea de las variaciones que han sufrido durante Noviembre las colocaciones y obligaciones de esta institución.

MEDIO CIRCULANTE

El promedio diario más alto alcanzado por el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL se registró durante la quincena expirada el 12 de Octubre, con 4.831 millones de pesos. Posteriormente ha sufrido una leve

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público		Libre circulación (4)	Dinero giral (5)	Total
			(3)	% del total			
1944 Oct. 30-Nov. 13	3.050	701	2.349	77	2.155	4.021	6.176
1945 * 29. * 11	3.353	767	2.586	77	2.371	4.743	7.114
1946 * 28. * 10	4.156	1.083	3.073	74	2.908	6.482	9.390
1947 Junio 9-Junio 23	4.529	1.173	3.356	74	3.178	7.323	10.503
* Julio 7-Julio 20	4.637	1.143	3.494	75	3.246	7.248	10.494
* Agosto 4-Agos. 17	4.567	1.148	3.419	75	3.171	7.267	10.438
* Sept. 1.º-Sept. 14	4.631	1.160	3.471	75	3.190	7.069	10.265
* Sept. 15-Sept. 28	4.672	1.220	3.452	74	3.159	7.344	10.483
* Oct. 1.º-Oct. 6	4.793	1.171	3.622	74	3.275	7.115	10.390
* Oct. 7-13	4.761	1.208	3.553	75	3.246	7.212	10.458
* Oct. 14-20	4.831	1.197	3.634	75	3.342	7.110	10.461
* Oct. 21-27	4.749	1.300	3.449	75	3.133	7.070	10.210
* Oct. 28-Nov. 9	4.823	1.188	3.635	75	3.320	7.160	10.480

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los billetes y monedas distinguibles.—(5) Comprende los depósitos en cuentas corrientes de las empresas comerciales e industriales, como también las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(6) Cifras rectificadas a PARTIR DEL BOLÉFIN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes de los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

disminución de 8,4 millones de pesos, quedando en el período terminado el 9 de Noviembre en un monto de 4.822,6 millones. Durante la quincena intermedia, como puede observarse en el cuadro respectivo, había experimentado una marcada disminución.

La distribución del circulante no revela cambios de importancia, excepto una baja momentánea que sufrieron las existencias en poder del público durante la citada quincena intermedia.

Respecto al TOTAL DE DINERO CIRCULANTE puede decirse que entre las quincenas expiradas el 12 de Octubre y el 9 de Noviembre prácticamente no ha variado, quedando en un volumen de 10.479,8 millones, pero también entre esos períodos acusó un brusco descenso que se produjo principalmente en los billetes y monedas en libre circulación.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

La situación de encaje de los bancos comerciales prácticamente no ha variado entre las quincenas que terminaron el 12 de Octubre y el 9 de Noviembre. El total respectivo quedó en 1.309,2 millones de pesos, con un exceso sobre el mínimo de encaje legal de 170,1 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES
(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO				Total	Excedente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docts. Ley 3185 (2)	Docts. Ley 6640 (3)		
1944 Oct. 30-Nov. 13	642	185	407	41	129	762	120
1945 Oct. 29-Nov. 11	768	213	446	41	126	826	58
1946 Oct. 28-Nov. 10	1.081	324	633	40	123	1.229	148
1947 Junio 9-Junio 23	1.174	390	605	169	120	1.284	110
* Julio 7-Julio 20	1.174	387	585	170	120	1.262	88
* Agosto 4-Agos. 17	1.146	384	627	165	120	1.296	150
* Sept. 1.º-Sept. 14	1.185	404	639	169	120	1.332	147
* Sept. 15-Sept. 28	1.184	388	628	169	120	1.307	143
* Oct. 1.º-Oct. 6	1.141	416	595	168	120	1.299	158
* Oct. 7-13	1.139	379	642	168	120	1.309	170

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados en su responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales han sufrido durante Octubre una leve disminución de 28,5 millones de pesos, que las ha reducido a un total de 7.455 millones, monto comparable con el registrado en Mayo del presente año. Prácticamente dicha baja se debe a menores operaciones realizadas directamente con el público, cuyo total disminuyó a 7.224,9 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946		1947	
	Octubre	Septiembre	Septiembre	Octubre
En Chile:				
Fondos disponibles (*)	935,0	1.103,3	1.007,0	
Fondos en el exterior:				
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	496,7	383,1	229,3	
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,4	0,3	0,2	
En m. extr.	30,4	131,8	138,1	
Colocaciones en m. ch.	6.891,1	7.483,5	7.455,0	
Colocaciones en m. extr.	127,0	247,4	246,8	
Total de las Colocaciones...	7.018,1	7.730,9	7.701,8	
Colocaciones en el público (**)	6.840,5	7.500,8	7.468,2	
Inversiones	576,9	601,8	608,2	
Depósitos en m. ch.	6.449,6	6.554,2	6.399,3	
Depósitos en m. extr.	195,9	181,7	143,3	
Total de los Depósitos	6.645,5	6.735,9	6.542,6	
Depósitos del público (**)	5.027,8	5.714,7	5.557,7	
Capital y Reservas	1.533,4	1.730,0	1.748,5	
Redescuentos	448,6	864,1	779,4	

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convirtió a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Compañías Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 3185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

En el mismo mes, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales acusan un descenso de cierta importancia, por 154,9 millones de pesos, con lo que han bajado a un total de 6.399,3 millones. Esta cifra representa aproximadamente el nivel en que se movieron durante Abril pasado; después, en el mes de Julio, habían subido a más de 6.600 millones (véase tercer gráfico de la portada).

La disminución sufrida por los depósitos durante Octubre se debe en parte a giros contra las cuentas de diversas entidades, especialmente de Reparticiones Gubernativas y de cajas de ahorro, pero también participan en ella los depósitos directos del público, los que con un descenso de 117 millones bajaron a 5.420,6 millones.

Los depósitos EN MONEDAS EXTRANJERAS disminuyeron a fines de Octubre a su nivel más bajo registrado durante el año, o sea, a 143,3 millones de pesos. Las colocaciones en estas monedas bajaron también, pero levemente, quedando en un monto de 246,8 millones (conversiones a base de \$ 31 por dólar).

CAJA NACIONAL DE AHORROS

En la Caja Nacional de Ahorros, al igual que en los bancos comerciales, los DEPOSITOS sufrieron durante Octubre una marcada disminución de 147,8 millones de pesos, reduciéndose a un nivel de 4.486,7 millones, que es parecido al en que habían fluctuado en Febrero y Marzo de este año. Del monto de dicha disminución, corresponden a una baja de las cuentas del público sólo 26,5 millones, las que quedaron en 3.385,3 millones. El resto se registra en las cuentas del Fisco, de cajas de previsión y de «Otras instituciones».

Los FONDOS DISPONIBLES de la institución en referencia, con una baja de 96,1 millones de pesos, se redujeron a su monto más bajo del año, es decir, a 530,8 millones.

Las COLOCACIONES e INVERSIONES acusan fluctuaciones muy leves.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946		1947	
	Octubre	Septiembre	Septiembre	Octubre
Fondos disponibles	651,4	626,9	530,8	
Depósitos totales	4.238,8	4.634,5	4.486,7	
Depósitos del público	3.164,3	3.411,8	3.385,3	
Colocaciones totales	2.548,1	3.011,4	3.014,5	
Colocaciones en el público	2.329,6	2.749,3	2.754,1	
Inversiones	1.235,1	1.304,8	1.306,0	
Redescuentos, etc. (1)	218,1	461,5	454,9	

(1) Se incluyen los redescuentos y préstamos efectuados de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley N.º 6.811 y los pagarés fiscales cedidos a la Ley N.º 6.640. Todos son créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros por el Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El tren ascendente de los depósitos de ahorro se ha visto interrumpido durante Octubre con una leve baja de 7,8 millones de pesos, con lo que han disminuido a un total de 2.492,9 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6*
Febrero	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1
Marzo	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1
Abril	1.097,1	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6
Mayo	1.118,0	1.445,5	1.750,0	2.111,8	2.431,0
Junio	1.136,3	1.477,7	1.774,9	2.155,0	2.450,7
Julio	1.170,9	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7
Agosto	1.196,1	1.545,5	1.836,6	2.303,9	2.493,1
Septiembre	1.218,3	1.569,3	1.860,1	2.324,7	2.500,7
Octubre	1.233,5	1.594,8	1.887,3	2.341,4	2.492,9
Noviembre	1.270,2	1.612,1	1.909,6	2.356,0	
Diciembre	1.322,0	1.667,7	1.990,9	2.359,3	

MOVIMIENTO BANCARIO

La intensidad del movimiento bancario no revela grandes fluctuaciones entre los meses de Septiembre y de Octubre.

Así, el promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósitos en los bancos comer-

ciales y en la Caja Nacional de Ahorros, disminuyó entre ambos meses de 726,1 a 721 millones de pesos, es decir, en 5,1 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1946	1947	1946	1947	1946	1947
Enero.....	4.831,5	5.733,4	9.642,9	12.470,5	2.331,4	3.179,2
Febrero.....	3.787,8	6.826,8	8.215,7	10.020,6	2.052,6	2.897,9
Marzo.....	4.066,6	7.846,3	10.047,7	13.484,7	2.657,3	3.178,7
Abril.....	4.910,7	6.350,4	10.508,7	13.299,7	2.340,5	3.178,9
Mayo.....	4.623,0	5.797,3	10.659,3	13.957,7	2.568,2	3.370,4
Junio.....	4.811,4	6.481,8	10.629,8	13.736,8	2.528,5	3.266,0
Julio.....	5.426,2	6.703,1	12.539,4	15.726,6	2.799,6	4.692,5
Agosto.....	6.135,8	7.405,4	12.444,1	14.668,2	2.767,0	3.828,9
Septiembre.....	5.743,0	6.966,5	11.188,7	13.714,8	2.714,3	3.701,7
Octubre.....	6.360,6	7.610,5	13.704,1	15.303,8	2.885,3	3.984,3
Noviembre.....	4.902,5		12.101,8		2.967,3	
Diciembre.....	6.423,9		12.142,1		3.497,7	

Por el contrario, los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementaron en 13,7 millones, subiendo a un promedio diario de 395,5 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	3.645,4	4.131,9	5.256,5	6.550,3	8.652,2
Febrero.....	2.985,8	3.867,3	5.532,3	5.497,9	7.420,6
Marzo.....	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7	9.102,7
Abril.....	3.662,3	4.453,7	5.546,7	6.763,6	9.129,6
Mayo.....	3.866,3	4.880,8	5.196,5	7.237,2	9.894,8
Junio.....	3.899,9	4.412,8	5.668,7	7.185,6	9.174,1
Julio.....	4.949,9	5.370,4	6.183,9	8.264,7	11.088,2
Agosto.....	5.743,0	5.058,6	5.768,4	8.085,5	10.401,6
Septiembre.....	3.905,6	4.527,7	5.360,1	7.100,0	9.163,5
Octubre.....	4.175,3	5.104,5	6.423,9	9.148,4	10.678,4
Noviembre.....	4.204,9	5.292,1	6.296,8	8.556,4	
Diciembre.....	4.526,4	5.527,9	6.295,9	8.151,2	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las principales variaciones que se han producido durante Octubre en los préstamos de las instituciones de fomento corresponden a aumentos de las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario y del Instituto de Crédito Industrial, las que subieron en 17,2 y 11,2 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Colon. Agrícola	Inst. de Crédito C. Ind.	Caja de Crédito C. Ind.	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
	1946 Octubre.....	654,8	224,9	177,1	87,5	9,2
Noviembre.....	685,9	235,5	180,8	89,6	8,9	7,0
Diciembre.....	711,5	241,2	188,2	92,3	8,7	7,5
1947 Enero.....	736,4	239,9	188,2	77,9	8,9	7,4
Febrero.....	745,3	240,0	185,8	81,5	9,3	7,4
Marzo.....	738,7	241,2	178,2	78,4	9,0	7,3
Abril.....	709,7	249,4	180,6	80,2	10,1	7,6
Mayo.....	726,5	248,1	185,7	81,7	10,1	7,6
Junio.....	759,8	250,1	193,2	81,1	10,9	4,5
Julio.....	770,5	257,8	201,8	80,2	10,9	4,3
Agosto.....	745,9	264,8	238,9	85,6	11,0	4,7
Septiembre.....	803,2	261,1	252,3	88,9	11,0	4,4
Octubre.....	820,4	262,5	263,5	88,9	11,0	4,7

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de bonos hipotecarios en circulación aumentó durante Noviembre en la suma de 10,4 millones de pesos, subiendo a 2.581,5 millones.

En este aumento participan los bonos de todas las instituciones hipotecarias, según puede observarse en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1946 Octubre.....	1.419,1	789,2	297,5	2.505,8
Noviembre.....	1.420,7	791,4	360,6	2.512,7
Diciembre.....	1.433,4	808,9	313,5	2.555,8
1947 Enero.....	1.432,0	806,5	312,7	2.551,2
Febrero.....	1.434,8	806,7	311,5	2.552,7
Marzo.....	1.436,7	798,0	311,1	2.545,8
Abril.....	1.433,3	800,2	312,9	2.546,4
Mayo.....	1.432,6	804,6	321,8	2.560,0
Junio.....	1.433,1	807,5	320,3	2.560,9
Julio.....	1.430,4	809,9	319,6	2.559,9
Agosto.....	1.425,8	804,7	315,8	2.546,3
Septiembre.....	1.430,3	805,8	318,2	2.554,3
Octubre.....	1.444,6	809,6	316,9	2.571,1

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En Octubre se protestaron 6.898 letras con un valor de 24,5 millones de pesos; ambas cifras señalan bajas en relación con las del mes de Septiembre, en que el número de le-

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	32.291	54.558,6
1940.....	33.098	53.860,4
1941.....	38.195	69.773,3
1942.....	40.638	70.476,5
1943.....	41.720	85.619,6
1944.....	57.194	118.573,6
1945.....	88.334	270.031,8
1946.....	81.742	223.482,5
1947		
Tarapacá.....	150	374,9
Antofagasta.....	282	631,4
Atacama.....	53	110,3
Coquimbo.....	72	156,9
Aconcagua.....	122	149,9
Valparaíso.....	694	1.773,0
Santiago.....	3.987	19.293,2
O'Higgins.....	188	647,0
Colchagua.....	241	810,9
Curicó.....	92	266,3
Talca.....	44	190,7
Maule.....	100	532,5
Linares.....	137	645,9
Ñuble.....	232	1.028,6
Consepe.....	119	38,3
Arauco.....	33	120,7
Bío-Bío.....	44	81,8
Mallico.....	141	423,7
Cautín.....	105	696,7
Valdivia.....	15	25,9
Osworno.....	95	260,2
Las Guías.....	—	—
Chilo.....	20	67,0
Magallanes.....	—	—
1947		
Octubre 1947.....	6.898	24.506,9
Sept. 1947.....	7.354	26.153,5
Octubre 1946.....	8.890	23.423,8

tras protestadas alcanzó a 7.374 y su monto a 26,1 millones de pesos. Con respecto a Octubre del año pasado el valor de las letras protestadas ha subido en 2,7 millones.

CHEQUES PROTESTADOS

El número de los cheques protestados subió de 2.744 en Septiembre a 3.241 en Octubre y su valor en estos dos meses pasó de 12,2 millones de pesos a 17,9 millones. Al comparar esta cifra con la de Octubre de 1946 se advierte un alza de 7 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS

(Datos Dirección General de Estadística)

Año	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
1946 Octubre	2.408	10.953,2
Noviembre	1.780	7.277,0
Diciembre	3.396	16.161,8
1947 Enero	3.509	16.176,5
Febrero	3.240	14.226,4
Marzo	2.876	13.291,6
Abril	2.937	14.957,5
Mayo	2.379	13.161,3
Junio	2.413	11.546,9
Julio	3.397	17.891,6
Agosto	2.178	9.137,0
Septiembre	2.744	12.224,5
Octubre	3.241	17.908,1

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Octubre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país dos causas de insolvencia, con activo de 960 mil pesos y pasivo de 726,6 miles de pesos. Además, ingresaron 8 causas con pasivo sólo conocido de 124,9 miles de pesos y 8 causas más sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	79	7.388,0	7.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,1
1942.....	26	7.134,7	5.748,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,3
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	17	14.023,4	13.927,2
1946.....	20	16.991,4	20.844,0
1946 Octubre.....	1	3.576,2	3.705,8
Febrero.....	3	4.074,0	7.341,1
Diciembre.....	1	787,4	582,4
1947 Enero.....	1	1.073,8	448,4
Febrero.....	1	126,0	120,0
Marzo.....	2	670,5	399,3
Abril.....	1	568,0	248,2
Mayo.....	1	649,0	525,2
Junio.....	3	232,5	359,1
Julio.....	2	517,2	525,7
Agosto.....	4	1.060,9	733,5
Septiembre.....	3	9.824,5	9.260,8
Octubre.....	2	960,0	726,6

QUEBRAS

QUEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero			Julio	Ag.	Sep.	Julio	Ag.	Sep.
	1944	1945	1946*						
	1946*			1947*					
Almacenes y frutos del país.....	7	24	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	6	8	11	1	1	1	2	2	—
Boticas.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	38	118	163	12	19	9	18	11	16
Industrias varias.....	4	5	8	—	—	2	—	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	5	3	3	—	1	—	—	—	—
Varios giros.....	45	16	23	3	1	2	—	2	1
Total.....	112	174	210	16	22	14	20	15	17

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Una reacción favorable se observó en Octubre en el movimiento de transacciones tanto en acciones como en bonos, pero las cotizaciones de acciones, aunque en forma menos acentuada y general que en el mes precedente, continuaron en su tendencia declinante.

El índice general de cotizaciones de acciones bajó a 122,9, siendo inferior en 1,3% al de Septiembre y en 6,5% al de Octubre de 1946. Declinaron en este mes, con excepción de los índices parciales de acciones de compañías carboníferas y mineras, todos los demás grupos de acciones.

El monto de las acciones transadas se incrementó de Septiembre a Octubre en 60,9 millones de pesos, con lo que alcanzó un total de 242,5 millones de pesos. Aumentaron

las transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones y en especial las de acciones de las compañías salitreras, agropecuarias, marítimas y mineras. En comparación

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1944	Prom. 1945	Prom. 1946	Oct. 1946	Agosto 1947	Sept. 1947	Oct. 1947
Agropecuarias.....	110,9	118,9	130,3	143,6	135,2	134,6	131,5
Bancos.....	158,1	169,0	178,7	180,7	141,0	138,1	136,6
Carboníferas.....	186,9	197,9	218,3	251,0	251,2	240,0	244,0
Gas y Electricidad.....	79,8	84,3	88,8	91,3	75,3	72,3	70,5
Industriales.....	79,9	81,3	89,5	96,5	95,7	91,1	89,6
Marítimas.....	151,9	140,3	148,2	166,9	165,2	155,3	153,2
Mineras.....	57,2	43,3	38,7	40,5	45,6	42,1	42,5
Salitreras.....	183,3	258,0	467,3	507,0	893,1	810,7	797,7
Seguros.....	146,9	134,3	139,6	149,6	124,0	122,8	119,4
Índice General.....	106,6	110,7	122,8	131,5	129,4	124,5	122,9

con el monto de operaciones habido en Octubre del año pasado se registra una baja de 40,3 millones de pesos.

Las transacciones en bonos subieron a 70,8 millones de pesos, esto es, en 23,4 millones en comparación con lo transado en estos valores en Septiembre; con respecto a Octubre de 1946 se registra una baja de 18,9 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales	TIPO DE CAMBIO			
					Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias (1)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.				
1947 Promedio mensual	115,1	9,9	4,0	1,4				
1938 * * *	70,0	9,3	4,2	0,8				
1939 * * *	70,4	9,6	4,5	0,5				
1940 * * *	85,0	9,8	5,4	0,4				
1941 * * *	231,8	12,1	6,4	0,3				
1942 * * *	154,7	18,3	11,8	0,4				
1943 * * *	197,1	22,2	14,4	0,3				
1944 * * *	121,2	25,8	13,5	0,4				
1945 * * *	100,3	31,2	39,8	0,4				
1946 * * *	189,9	28,9	33,0	0,5				
1946 Octubre	282,8	27,9	60,2	1,6				
Noviembre	272,9	31,2	81,5	0,1				
Diciembre	184,0	20,8	53,5	0,3				
1947 Enero	186,2	34,4	42,3	0,5				
Febrero	174,4	19,4	23,9	0,1				
Marzo	292,2	20,9	34,2	0,3				
Abril	326,3	31,8	48,6	0,4				
Mayo	464,4	27,1	32,2	0,2				
Junio	379,0	19,3	41,3	1,5				
Julio	309,3	36,4	45,8	1,4				
Agosto	266,4	27,2	39,0	0,8				
Septiembre	181,6	21,0	26,3	0,8				
Octubre	242,5	30,0	39,4	1,4				

B. CAMBIO

En el cuadro a continuación anotamos los diferentes tipos de cambio del dólar, así como el precio de esta moneda en el mercado libre. También agregamos otro cuadro con las cotizaciones de monedas extranjeras en Nueva York y uno con el precio medio del oro según las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

TIPO DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

		TIPO DE CAMBIO			Precio en el mercado libre
		Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias (1)	
		Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1946 Noviembre	19,37	25,--	31,--	37,19	
Diciembre	19,37	25,--	31,--	38,96	
1947 Enero	19,37	25,--	31,--	41,45	
Febrero	19,37	25,--	31,--	42,18	
Marzo	19,37	25,--	31,--	44,21	
Abril	19,37	25,--	31,--	46,53	
Mayo	19,37	25,--	31,--	45,84	
Junio	19,37	25,--	31,--	46,35	
Julio	19,37	25,--	31,--	47,22	
Agosto	19,37	25,--	31,--	52,41	
Septiembre	19,37	25,--	31,--	52,49	
Octubre	19,37	25,--	31,--	58,69	(2)
Noviembre	19,37	25,--	31,--	48,89	(3)
				51,06	

(1) Cambio comercial oficial del Banco Central de Chile correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946. (2) Nominal. (3) Nominal.

PRECIO DEL ORO

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monto de transacciones en monedas extranjeras (en \$)	Valor pagado en monedas de oro	Precio medio de la moneda de 100 pesos	Precio por gramo	TIPO DE CAMBIO			
					Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias (1)	Precio en el mercado libre
Novbre. 1946.	1.155.200	9.778.005	846,43	46,24				
Dicbre. * * *	973.700	8.408.437	863,55	47,17				
Enero 1947.	1.001.240	8.924.188	891,31	48,69				
Febrero * * *	944.660	8.890.419	936,16	51,14				
Marzo * * *	3.688.200	36.610.000	992,62	54,32				
Abril * * *	2.397.370	25.314.230	1.053,91	57,68				
Mayo * * *	2.056.700	20.599.284	1.001,56	54,21				
Junio * * *	5.158.250	50.839.322	976,86	55,36				
Julio * * *	1.913.800	19.050.849	995,44	54,18				
Agosto * * *	3.523.000	35.938.300	1.020,10	55,73				
Septbre. * * *	4.038.500	40.851.862	1.006,57	54,99				
Octubre * * *	6.019.700	63.746.376	1.058,78	57,84				
Novbre. * * *	4.851.450	57.519.702	1.159,18	62,96				

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

(Datos del Federal Reserve Bulletin)

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb. (peso)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holanda (florín)	Italia (lira)	México (peso)	Noruega (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre			Oficial	Libre						
1938	12.597	—	3.788	5.8438	—	99.419	55.953	2.8781	—	488.94	55.009	5.2605	22.122	34.566	25.197	22.871	
1939	30.850	—	3.704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	443.54	53.333	5.1959	19.303	23.226	23.991	22.523
1940	29.773	—	3.760	6.0562	5.0214	90.909	55.141	37.085	2.0827	403.50	383.000	51.128	5.0407	18.546	23.709	23.802	22.676
1941	29.773	23.704	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	37.004	—	403.50	403.18	—	5.0703	—	—	23.829	23.310
1942	29.773	23.704	—	6.0584	5.1437	90.909	88.379	37.052	—	403.50	403.50	—	—	24.669	—	—	—
1943	29.773	24.732	—	6.0386	5.1380	90.909	89.978	37.265	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1944	29.773	25.125	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	37.272	—	403.50	—	—	—	20.581	—	—	—
1945	29.773	25.125	2.2560	6.0602	5.1807	90.909	90.483	37.014	1.9711	403.50	403.02	37.463	—	20.581	—	—	—
1946	29.773	25.125	2.2829	6.0602	5.2762	95.198	93.288	37.020	0.8409	—	403.26	37.813	0.4834	20.581	20.170	28.589	23.363
1946 Agosto	29.773	25.125	2.2847	—	5.3675	100.000	96.784	37.007	0.8408	—	403.36	37.789	—	20.596	20.161	27.810	23.363
Septiembre	29.773	25.125	2.2803	—	5.4053	100.000	96.254	37.007	0.8408	—	403.32	37.789	—	20.574	20.161	27.819	23.363
Octubre	29.773	25.125	2.2708	—	5.4053	100.000	95.053	37.007	0.8407	—	403.09	37.789	—	20.583	20.161	27.821	23.363
Noviembre	29.773	25.125	2.2797	—	5.4053	100.000	95.182	37.065	0.8408	—	402.94	37.789	—	20.584	20.161	27.821	23.363
Diciembre	29.773	25.125	2.2795	—	5.4053	100.000	95.444	37.140	0.8407	—							
1947 Enero	29.773	25.125	2.2790	—	5.4382	100.000	95.078	37.140	0.8408	—	402.93	37.789	—	20.582	20.161	27.821	23.363
Febrero	29.773	25.125	2.2797	—	5.4404	100.000	95.692	37.041	0.8408	—	402.74	37.789	—	20.574	20.161	27.822	23.363
Marzo	29.773	25.125	2.2822	—	5.4404	100.000	94.211	36.980	0.8408	—	402.73	37.788	—	20.574	20.161	27.821	23.363
Abril	29.773	25.125	2.2836	—	5.4405	100.000	91.901	36.980	0.8407	—	402.74	37.757	—	20.577	20.161	27.823	23.363
Mayo	29.773	25.125	2.2831	—	5.4406	100.000	91.954	36.980	0.8407	—	402.72	37.731	—	20.576	20.160	27.826	23.363
Junio	29.773	25.125	2.2832	—	5.4406	100.000	91.572	36.980	0.8407	—	402.71	37.760	—	20.575	20.160	27.826	23.363
Julio	29.773	25.125	2.2818	—	5.4406	100.000	91.592	36.980	0.8405	—	402.73	37.753	—	20.583	20.159	27.826	23.363
Agosto	29.773	25.125	2.2811	—	5.4406	100.000	91.998	36.980	0.8405	—							

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

A un total de 562,8 millones de pesos alcanzaron en Octubre las rentas ordinarias del Fisco; comparadas con las del mismo mes del año pasado presentan un aumento de 56,9 millones.

En los meses de Enero a Octubre, estas rentas han sumado 5.409,9 millones de pesos, con lo que han superado en 1.216,4 millones (29%) a las del mismo período de 1946.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946		1947	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	320,5		379,0	
Febrero	294,3		365,8	
Marzo	340,0	2.565,7	396,3	
Abril	367,9		425,5	
Mayo	411,2		466,1	
Junio	738,5		910,9	
Julio	437,3		565,1	
Agosto	356,1		455,9	
Septiembre	421,8	4.160,2	582,5	
Octubre	505,9		562,8	
Noviembre	721,7			
Diciembre	1.282,4			

Por concepto de impuestos se percibieron en Octubre 442 millones de pesos, suma que acusa un alza de 31,6 millones sobre el monto registrado en igual mes del año pasado. En Octubre sube habitualmente el grupo correspondiente a los impuestos a la renta, porque en este mes debe efectuarse el pago de las contribuciones sobre bienes raíces. En el año en curso, estas entradas no aumentaron debido a que el pago de las contribuciones sobre bienes raíces fué postergado hasta tanto fuera aprobado en el Congreso el proyecto de ley enviado por el Gobierno para solicitar recursos extraordinarios para atender los compromisos de la Caja Fiscal, entre los cuales figuraba un recargo en la segunda cuota semestral de la contribución de bienes raíces. Estas contribuciones aumentadas fueron pagadas en Noviembre, después de promulgada, con fecha 31 de Octubre, la ley N.º 8.918, que otorgó al Ejecutivo recursos económicos extraordinarios.

En el período de Enero a Octubre, las rentas provenientes de los impuestos han alcan-

zando un total de 4.821 millones de pesos; comparadas con las percibidas en el mismo lapso del año pasado, señalan un alza de 1.315,7 millones (37,5%).

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1937	253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938	282,6	425,2	734,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1946 Octubre	116,1	216,3	78,0	410,4
Noviembre	357,9	211,6	68,7	638,2
Diciembre	131,9	229,7	97,2	458,8
1947 Enero	70,9	201,1	70,1	342,1
Febrero	42,9	183,5	85,8	312,2
Marzo	62,2	210,3	60,3	332,8
Abril	88,5	199,7	63,5	351,7
Mayo	141,0	217,9	65,3	424,2
Junio	529,1	240,3	70,9	840,3
Julio	202,0	241,7	76,6	520,3
Agosto	59,7	260,0	91,3	411,0
Septiembre	461,5	380,4	162,5	944,4
Octubre	71,2	266,8	104,0	442,0

(1) Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

En el mes de Noviembre los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron a 166,8 millones de pesos y los egresos sumaron en total 127,7 millones de pesos; quedó por lo tanto en este mes un saldo de 39,1 millones a favor de la Caja.

Del total de los egresos se destinaron 53 millones al servicio de empréstitos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Noviembre de 1947

(En millones de pesos)

INGRESOS	166,8	EGRESOS	127,7
Rentas	63,6	Servicio de Empréstitos	47,4
Aportes para servicio de empréstitos	29,1	Servicio de emp. con cargo a aportes	5,6
Entradas especiales	57,9	Giros con cargo a entradas especiales	56,8
Otros ingresos	16,2	Otros egresos	17,9

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DIGEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, y cenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la *incoherción metálica* dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40.—, \$ 8.219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 8.424.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.834 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.º 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.052, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que inter venga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos des cuentas hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de descuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.° 8.918, de 31 de Octubre de 1947. BOLETÍN MENSUAL N.° 236, PÁG. 214. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.° dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.° autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.° puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.